



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000158 -2013/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, 20 JUN 2013

VISTO:

Informe Nº 150-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR de fecha 17 de Junio del 2013, Memorando Nº410-2013/GOB. REG. TUMBES-PR-GGR, de fecha 18 de Junio del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

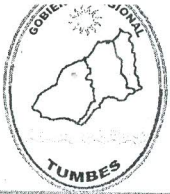
Que, de conformidad con el Artículo 21 inciso "h" de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley 27902, establece que: Una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar las normas reglamentarias de la Organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional y en los Artículos 2,9 y 10 de la referida Ley establece que los Gobiernos Regionales tienen la Autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuestal;

Que, mediante Informe Nº 150-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR de fecha 17 de Junio del 2013, el Gerente Regional de Infraestructura, pone en conocimiento al Gerente General Regional que por motivo de comisión de servicios, estará ausentándose a partir del 18 al 22 de Junio del año en curso, toda vez que estará viajando a la ciudad de Lima a la sustentación del requerimiento de financiamiento para los proyectos que compete a la Dirección Regional de Vivienda y Construcción y Saneamiento, Defensa Civil, Dirección Sectorial de Transportes y Comunicaciones y todo lo relacionado a infraestructura pública; motivo por el cual se le está proponiendo al ING. JOSÉ ARMANDO NECIOSUP SILVA, Sub Gerente de Obras, cumplir con las funciones del Gerente Regional de Infraestructura, el tiempo que dure su ausencia, a fin de no dilatar el desempeño de la Gerencia;

Que, mediante MEMORANDO Nº410-2013/GOB.REG. TUMBES-PR-GGR, de fecha 18 de Junio del 2013, el Gerente General Regional encarga funciones al Sub Gerente de Obra Ing. José Armando Neciosup Silva, para que dicho profesional asuma la Gerencia Regional de Infraestructura a partir del 18 al 22 de Junio del 2013,debiéndose emitir el Acto o Resolutivo correspondiente;



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



REC. ADM. II ALBERTO SIGIPREDO PEÑA GARCÍA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

*"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

**Nº 0000158 -2013/GOB. REG. TUMBES - GGR.**

*Tumbes, 20 JUN 2013*

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley Nº 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, al ING. JOSÉ ARMANDO NECIOSUP SILVA, Sub Gerente de Obras, las funciones del Gerente Regional de Infraestructura, a partir del 18 al 22 de Junio del año en curso, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución con conocimiento del interesado, y las demás Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
Ing. Gerardo Wilfredo Carda Galecio  
GERENTE GENERAL



904